INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/12 PARA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las 13:00 hs, en sede central del Instituto Paraguayo de Artesanía, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución N°719/12, con la presencia de las siguientes personas: C.P. Patricia Soledad Ortiz de Aquino – Directora General de Administración y Finanzas, Sra. Olga Edith Cuevas Ramírez – Directora de Gabinete, Sr Miguel Ángel Baranda Recalde – Director General de Promoción y Desarrollo, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 32/12, para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos" Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 35/12, son las siguientes:

a) **GRAN MAR**
b) **LIBRERÍA FOTOCOPIADORA JR**
c) **RALPBE SRL**
d) **PAPELERA GUAIRA**
e) **COPEL S.A.**
f) **IN DESIGN SRL**
g) **MOLMAN S.A.**———————————

I. **Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:**

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N°** 1.—

Patricia de Aquino
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas

Miguel Ángel Baranda Recalde
Director General

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Ria Aldana
Presid.

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	GRAN MAR	LIBRERÍA FOTOCOPIADORA JR	RALPBE SRL	PAPELERA GUAIRA	COPEL S.A.	DESIGN SRL	MOLMAN S.A.
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mant.de Oferta	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de cédula de identidad	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Poder suficiente	N/A	N/A	CUMPLE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	SIPE
Documentos societarios de la p. jurídica	N/A	N/A	CUMPLE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Formulario de Especificaciones técnicas	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas **GRAN MAR, RALPBE SRL Y MOLMAN** no han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter *sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Contratación Directa.* Se detalla abajo las omisiones encontradas en su oferta:

- **GRAN MAR:** No presenta el Anexo 3 formulario de Especificaciones Técnicas, como también el anexo 7 Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas requeridas en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa.-----
- **RALBPE SRL:** No presenta Anexo 7 Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas requerida en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa.----
- **MOLMAN S.A.:** No presenta Anexo 7 Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas requerida en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa.

Este comité decide descalificar las ofertas de dichas firmas por lo mencionado más arriba y, seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de las demás ofertas.----------

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Miguel Angel Delgado Rosalde

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Seguidamente se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **LIBRERÍA FOTOCOPIADORA JR de Jorge Isaac Añazco**, presenta la oferta económica más ventajosa y que se ajustan a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.------

				LIBRERÍA FOTOCOPIADORA JR		PAPELERA GUAIRA		COPEL S.A		IN DESIGN SRL	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	PRECIO X CANTIDAD	PRECIO	PRECIO X CANTIDAD	PRECIO	PRECIO X CANTIDAD	PRECIO	PRECIO X CANTIDAD
1	Papel tamaño A4	500	UNIDAD	16.000	8.000.000	16.480	8.240.000	15.600	7.800.000	16.800	8.400.000
2	Papel tamaño Oficio	350	UNIDAD	17.000	5.950.000	18.500	6.475.000	17.950	6.282.500	18.900	6.615.000
3	Cartulina de hilo	500	UNIDAD	400	200.000	219	109.500	200	100.000	200	100.000
					14.150.000		14.824.500		14.182.500		15.115.000

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2012, según el Objeto de Gasto 330 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000035/2012 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 16.200.0000 (Guaraníes diez y seis millones doscientos mil) pudiendo contraer las abligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 32/2012, hasta ese monto.----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° CD 32/2012, para "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos", a la siguiente firma:

- **LIBRERÍA FOTOCOPIADORA JR de Jorge Isaac Añazco**, por un monto máximo de Gs. **14.150.000.-** (guaraníes catorce millones ciento cincuenta mil).-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha catorce de setiembre, a las 17:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

C.P. Patricia Soledad Ortiz de Aquino
Directora General de Administración y Finanzas

Sr Miguel Ángel Baranda Recalde
Director General de Promoción y Desarrollo

Sra. Olga Edith Cuevas Ramírez
Directora de Gabinete

Lic. Aldana Díaz
Presidenta